Gobierno de ANSERMA | Jurídica

Anserma Caldas, mayo 2025

Señor
EDWIN ARMANDO RAMIREZ RESTREPO
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Anserma

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan :

N° CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CPS-147-2025	CORPORACIÓN CÍVICA PROGRESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN EL MEDIO AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD Y PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE ANSERMA	$25.200.000
CMC-034-2025	SUPER ESTACION SAN MATEO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO, PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$10.000.000

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo. Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados en físico en el área de contratación. Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente

OMAR ANDRES REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal
P/Estefanía O.

Scanned with CamScanner